



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

SISTEMA ORAL

Sincelejo, primero (01) de agosto de dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACIÓN: 70-001-33-33-006-2012-00021-01
ACTOR: ORLANDO HERRERA GARCÍA
DEMANDADA: MUNICIPIO DE COROZAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del circuito de Sincelejo, mediante sentencia proferida el día 28 de junio de 2013, negó las pretensiones de la demanda.

Inconforme con la anterior decisión, el demandante **ORLANDO HERRERA GARCÍA**, interpuso y sustentó oportunamente el recurso de apelación contra la sentencia referida.

En consecuencia, como el presente proceso es de dos instancias, la providencia es susceptible de apelación, y el recurso ha sido presentado y sustentado oportunamente, se procederá a su admisión de conformidad con lo preceptuado en los artículos 243 y 247 de la ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto se **RESUELVE:**

PRIMERO: Admítase el recurso de apelación en el efecto suspensivo, interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 28 de junio de 2013, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este proveído al Ministerio Público en atención a lo consagrado en el numeral 3 del Art. 198 del CPACA y a las demás partes por estado.

TERCERO: En firme esta providencia, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR E. GOMÉZ CARDENAS

Magistrado